JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés.

Radicación: Divisorio No. 2018 0181.
Demandante: Rubén Darío Tovar Saavedra.
Demandado: Ángel Alberto Tovar Saavedra.

Proceda la sociedad SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S. a rendir cuentas compradas de la gestión que ha realizado sobre los bienes dejados en custodia, esto en el término de 10 días. Secretaria, oficie.

Secretaria, remita el informe de títulos solicitado al apoderado de la parte demandante o en su defecto comparta el link del expediente.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez